

Cancún Quintana Roo, a 31 de julio de 2018

**Sr. DEMETRIO CABRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE Y VOCAL EJECUTIVO**

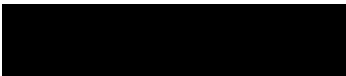
Por este conducto le hago llegar mi informe como observadora a las Elecciones del pasado 1 de julio de 2018.

- a) Nombre del ciudadano; María Guadalupe Díaz Domínguez
- c) Elección que observó; 1 de julio de 2018
- d) Entidad Federativa, distrito local o federal, o municipio en que participó; Quintana Roo, Cancún Municipio 001, Sección 0142
- e) Etapas del proceso electoral en las que participó; Capacitación en la Universidad La Salle, Cancún
- f) Durante la jornada electoral, a cuántas y cuáles casillas acudió, Visité la Casilla 0142, 0143, 0144 y el Ayuntamiento de Cancún
- g) Descripción de las actividades realizadas. En mi casilla donde voté hubo confusión pues después de que votamos algunos observadores y algunas personas, unas 15, se dieron cuenta los que presidían la casilla que habían dado las boletas para votar con todo y talón de folio. Así que se empezó a recortar la boleta y se quedaban con el talón con el folio. Al darme cuenta de esto me dirigí a la casilla 0143 cercana y también habían empezado a dar las boletas con todo y talón del folio. Les hice notar esto y ya empezaron a hacerlo correctamente. Ya había en las urnas unas 40 boletas. Me dirigí a la casilla 0144 que también estaban dando la boleta con todo y el folio y procedieron a despegar solo la boleta. Me parece que este punto no fue bien explicado como importante para tener al final de la votación un balance del número de boletas que se dio y tener un conteo exacto al recuento de las boletas de las urnas. Me dirigí al ayuntamiento y había cientos y cientos de personas haciendo fila para votar como ciudadanos foráneos que se encontraban en Cancún por diversos motivos y que querían votar. La fila era realmente interminable y a pesar del sol de esta temporada y la alta humedad, seguían esperando pacientemente. Muchos habían ido a otros centros que anunciaban que podrían votar los foráneos y que estaban igualmente saturadas de gente, me dijeron algunos de ellos. Pregunté a los que presidían la casilla, que era sólo una, que pasaba por esa fila interminable y se me dijo que ellos sólo tenían 750 boletas y no tendrían más y cuando se les terminaran les avisarían esto a los que faltaran por votar. Con el resultado de que cientos y cientos se quedaron sin votar y no se iban y llegó la policía/militares para impedir alguna revuelta.

Me parece que en el futuro se debe tener en cuenta que lugares veraniegos, como Cancún, los turistas nacionales que se encuentran de vacaciones, se debe prever para ofrecer mucho más casillas para ellos y con boletas suficientes para evitar este tipo de incidentes que pueden causar tal incomodidad, tanto para los que presiden las casillas como los votantes que no se les permite votar por falta de boletas. En todas las casillas que visité había un ambiente sano, ordenado, sin disputas o alborotos. Todas las casillas tenían colas esperando su turno con disciplina, lo que me dio mucho gusto y esperanza de que México ha avanzado mucho en la conciencia de votar libre y pacíficamente.

ATENTAMENTE

María Guadalupe Díaz Domínguez



LEYENDA DE CLASIFICACION DE INFORMACION CONFIDENCIAL

Fecha de clasificación:	05/10/2018
Area responsable:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Periodo de Reserva:	Permanente por tratarse de información confidencial.
Fundamento Legal:	Artículos 100, 107, 111, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III, 104 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, y X, 16, 17 y 18 de la ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados; 2, fracción XVI, 13, numerales 1 y 2, y 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 y 8 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales.
Motivación:	La firma autógrafa, es considerada un dato personal que concierne a una persona física identificada o identificable, directa o indirectamente, información que requiere el consentimiento del titular para su difusión.
Rúbrica del Titular del área responsable	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
Responsable:	Director Ejecutivo de Organización Electoral
Fecha de Desclasificación:	No aplica, por tratarse de información confidencial, toda vez que, se protege de manera permanente.